

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2023 de la Vicerrectora de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo de la Universitat de València, mediante la que se acuerda dar publicidad a las ayudas al transporte concedidas para la realización de las prácticas externas curriculares dirigidas a los estudiantes de grado y máster de la Facultat de Ciències Socials de la Universitat de València, tras la resolución de los recursos de reposición de la convocatoria establecida en la Resolución de 6 de marzo de 2023, de la Vicerrectora de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo de la Universitat de València, por la que se convocan ayudas al transporte por la realización de las prácticas externas curriculares curso 2022-2023.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, que en su artículo 18 determina que los órganos administrativos concedentes publicaran en el diario oficial correspondiente las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y el crédito presupuestario al que se imputen, el beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, y en virtud de la Resolución de 20 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de competencias en los vicerrectores y vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universidad, resuelvo:

Dar publicidad a las subvenciones concedidas tras la resolución de los recursos de la convocatoria establecida en la Resolución de 6 de marzo de 2023, de la Vicerrectora de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo de la Universitat de València, por la que se convocan y se establecen las bases reguladoras de las ayudas al transporte por la realización de las prácticas externas curriculares para los estudiantes de grado y máster de la Facultat de Ciències Socials de la Universitat de València

Valencia, 10 de octubre de 2023.  
La vicerrectora por delegación de la Rectora  
(DOGV Núm 9350 de 30 de mayo de 2022)

Ángeles Solanes Corella



**ANEXO**

<b>COGNOMS</b>	<b>NOM</b>	<b>IMPORT</b>
ARRIBAS PONCE	RAQUEL	350,00€
BISBAL ARJONA	AINHOA	150,00€
BALLESTEROS TOMÁS	JORGE	150,00€
CLIMENT PLÁ	ANDREA	150,00€
GARCÍA MOLINA	ESTHER	350,00€
GÓMEZ CRESPO	LORENA	250,00€
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ABRAHAM	250,00€
LÓPEZ GUTIÉRREZ	MAYBA	350,00€
MARCANO CEDENO	VANESSA DEL CARMEN	250,00€
NAVARRO DONAT	JORDI	250,00€
TEJEDOR ALVES	GILDAISE ARIADNA	150,00€